

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2823



Fecha de ingreso: 18-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-08-2022

Folio: 2022-2823

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELENA ALICIA VALDEZ ORTIZ

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201-78 FRACCIONAMIENTO TORRALBA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00078-00-0000

Propietario: DAVID MONTOYA CAMACHO

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 78 COLONIA TORRALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.05	110.16	41.25	COCHERA Y TERRAZAS	15,522.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.05	110.16	41.25		443.50
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	79.05	110.16	41.25		1,552.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.05	110.16	41.25		443.50
TOTALES			237.15	330.48	123.75		\$ 17,961.64

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-08-2022 13:50:28

Usuario:

Dirección: null

302c02141f9ba39c585a68055f69dce742c36de4b3a7d4d9021437803ad19e0a3b92d88c1c9105c37e249482c52b